

22/05/2023

Fiscalía de San Felipe logra 11 de presidio efectivo para autor de homicidio

En el Tribunal de Juicio Oral en Los Penal de San Felipe se desarrolló durante el mes de mayo el juicio en contra de Miguel Antonio Rivera Hernández, acusado por el Ministerio Público, por el homicidio de Joaquín Alejandro Vergara Núñez ocurrido el año 2021.



“Los hechos ocurrieron la madrugada del 7 de febrero del año 2021 en el sector denominado hacienda de Quilpué, en la comuna de San Felipe, oportunidad en la que el acusado llegó al lugar en su vehículo, le disparó a Joaquín en el pecho, causándole la muerte. Aquel día la Fiscalía dispuso la concurrencia de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Los Andes y del Servicio Médico Legal, para la indagación y la ejecución de los peritajes correspondientes”, expuso el Fiscal Alejandro Bustos a cargo de la indagatoria.

La prueba de cargo presentada por la Fiscalía permitió a la sala del Tribunal, integrada por sus Jueces Titulares Rodrigo Cortés Gutiérrez, quien presidió la audiencia, Paola Hidalgo Benavente y Alejandra Araya Fuentes, dar por acreditados más allá de toda duda razonable los hechos de la acusación.

“Durante el juicio oral se exhibieron fotografías, mapas del lugar, se recibieron las declaraciones de Carabineros, Policías y Testigos entre otros medios de prueba aportados, que permitieron acreditar los hechos atribuidos por el Ministerio Público al acusado”, explicó tras la sentencia el Fiscal Bustos.

“En consecuencia, como se desprende de la unión lógica y armónica de los antecedentes reseñados y obtenidos de la prueba de cargo, no cabe sino tener por acreditada la participación de Miguel Antonio Rivera Hernández, como autor del delito de homicidio”, señala la sentencia.

Si bien la Fiscalía solicitaba para el acusado la pena de 15 años de presidio, el Tribunal reconoció la concurrencia de la atenuante de colaboración sustancial al esclarecimiento de los hechos, condenando a Rivera Hernández, a la pena de once años de presidio mayor en su grado medio y a las accesorias legales. Condena que deberá cumplir de forma efectiva, privado de libertad.